



**COMERCIO EXTERIOR (ECOG2029)**

**EXAMEN FINAL**

<b>MATRÍCULA:</b>	<b>FECHA:</b> 29 de enero de 2019
<b>NOMBRE:</b>	<b>PARALELO:</b>
<b>COMPROMISO DE HONOR</b>	
<p>Yo, ..... al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora <i>ordinaria</i> para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.</p> <p><b>Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.</b></p> <p>"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".</p> <p style="text-align: center;"><b>Firma de Compromiso:</b> _____</p>	

**Parte I: (10 puntos) Marque la(s) opción(es) que mejor reflejen la respuesta correcta. (2 pts cada una)**

- El FODINFA es un tributo aduanero que equivale a:  
 El 0,5% del EXW.  El 0,5% del CIF.  
 El 5% del CIF.  El 1,5% del CIF.
- Señale ¿cuál es un documento de soporte de la declaración aduanera?:  
 Factura Comercial.  Documento de Transporte.  
 Lista de Precio.  Nota de pedido.
- El aforo aduanero que valida de manera electrónica de la declaración aduanera, aplicado según perfiles de riesgo es:  
 Aforo Físico Intrusivo.  Aforo Automático.  
 Aforo Físico no Intrusivo.  Aforo Documental.
- Según el COPCI, la subvaloración o sobrevaloración de las mercancías detectadas en controles posteriores, se considera:  
 Quebrantamiento leve.  Delito.  
 Falta reglamentaria.  Contravención.
- Si la empresa FCSH 2.2 desea importar para el consumo mercadería con exoneración de tributos y recargos, que ha sido exportada de manera definitiva, debe acogerse al siguiente régimen de importación:  
 Admisión Temporal para Reexportación en el Mismo Estado..  Reposición con franquicia arancelaria.  
 Reimportación en el mismo estado.  Admisión temporal para perfeccionamiento activo.



**Parte II: (20 puntos) Lea detenidamente el siguiente caso, y responda las preguntas con propiedad.**

**Cacao Machu Picchu S.A.**

El cacao pertenece a la familia de las esterculiáceas, especie *Theobroma cacao*, originaria de los bosques tropicales de América del Sur. Los países productores se ubican, sobre todo, en las regiones tropicales cercanas a la línea ecuatorial. El árbol del cacao es una planta perenne que rinde varias cosechas al año. La clase de cacao que se produce en el Perú es del tipo aromático, caracterizado por su alto contenido de grasa, que puede alcanzar niveles del 57 %, lo cual le confiere un alto valor comercial en el mercado internacional y con un gran potencial para la producción de cacao orgánico como cultivo en sistemas agroforestales. Las principales zonas productoras de cacao en el Perú son Quillabamba (Cuzco); el valle del Apurímac y Ene (Ayacucho); Tingo María (Huánuco); Satipo (Junín); Jaén, Bambamarca y San Ignacio (Cajamarca); y Bagua y Alto Marañón (Amazonas). La región que tradicionalmente concentra la mayor producción de cacao es Cuzco.

**Cronología**

<b>2011</b>	Las exportaciones peruanas de pasta de cacao total o parcialmente desgrasada (partida arancelaria: 1803200000) se dirigen, sobre todo, a los siguientes mercados: <ul style="list-style-type: none"><li>• España (USD 3 083 100 FOB)</li><li>• Uruguay (USD 837 000 FOB)</li><li>• República Dominicana (USD 422 000 FOB)</li></ul> Se exportó un total de USD 4 747 068 FOB de pasta de cacao total o parcialmente desgrasada, lo que significó un incremento del 5 % respecto a 2010. En cuanto a las exportaciones peruanas de pasta de cacao sin desgrasar (partida arancelaria: 1803100000), los principales mercados de destino son: • Costa Rica (USD 598 280 FOB) • Estados Unidos (USD 417 250 FOB) • Venezuela (USD 193 630 FOB) Se exportó un total de USD 1 643 074 FOB de este producto, una disminución del 20 % respecto a 2010. Por último, las exportaciones peruanas de cacao en grano, partido o tostado (partida arancelaria: 1801002000), tienen como destino: • Estados Unidos (USD 1 528 430 FOB) • Alemania (USD 185 990 FOB) • Canadá (USD 57 600 FOB) En total, se exportó USD 1 847 054 FOB de cacao en grano, partido o tostado, con un incremento del 819 % respecto a 2010.
<b>2013</b>	Entra en vigencia el TLC entre el Perú y la UE el 1 de marzo.
<b>2015</b>	La exportación se realizó en este año.

**Situación**

Un importador alemán, Malte Stäps, hizo el siguiente pedido: 20 toneladas de pasta de cacao, a un precio de EUR 3 200 la tonelada, y 10 toneladas de manteca de cacao, a EUR 2 600 la tonelada, ambos precios EXW Quillabamba. Todo el producto fue transportado en un FCL de 20'; el certificado de origen ascendió a EUR 38, y el fitosanitario, a EUR 120; el transporte desde Quillabamba (Cuzco) al puerto del Callao tuvo un costo de EUR 550, y el seguro, de EUR 180. El agente de aduanas del Callao cobró el 2.5 % del EXW, y el puerto del Callao, EUR 280. La estiba fue de EUR 250. El transporte desde el puerto del Callao al de Hamburgo (Alemania) costó EUR 1850, y el seguro correspondiente, EUR 540. Alemania aplica al cacao un arancel porcentual del 11 %, y el BTW (Belasting Toegevoegde Waarde = IGV) es del 19 %. El puerto de Hamburgo cobra por sus servicios EUR 340, y el agente de aduanas, el 2 % del CFR. La desestiba tiene el mismo precio que la estiba. Toda la mercancía iba a los almacenes del importador alemán en Berlín, por lo que el transporte hasta esa ciudad tuvo un costo de EUR 380 y el seguro de dicho trayecto fue de EUR 190. Obviamente, para poder manejar ese pedido, se tuvo que buscar la manera de financiarse con un préstamo preembarque.



**Preguntas**

1. Si Malte Stäps le solicita a Machu Picchu S.A. que le cotice bajo los incoterms FOB Callao y CFR Hamburgo, ¿cuáles serían dichos valores? (3pts)
2. Suponiendo que va sin póliza de seguro y la aduana alemana lo acota al 2.5 %, indique cuál sería el valor DDP Berlín del cacao exportado. (4pts)
3. ¿Cuál es el valor total de tributos a pagar por Machu Picchu S.A.? (1pts)
4. Suponiendo que el comprador finalmente decida comprar bajo el incoterm DAP Berlín, calcule dicho valor. (4pts)
5. Mencione cuatro medidas no arancelarias que se pueden aplicar como formas de protección al comercio internacional. (3pts)
6. Acordamos con Malte Stäps que el pago se realizaría mediante una L/ C documentaria.
  - a. ¿Por qué cree que se acordó el pago mediante una L/C documentaria? (1pts)
  - b. ¿Qué documentos debimos presentar para poder cobrar? Explíquelos. (2pts)
7. El drawback permite obtener, como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB o FCA del producto exportado. Indique lo siguiente:
  - a. Mencione dos requisitos que se necesitan cumplir para poder acogerse a este beneficio. (2 pts)